

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

PUEBLA DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra el 9 de junio de 2022, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2022, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Impuestos directos	63.950,00 €
2	Impuestos indirectos	9.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.920,00 €
4	Transferencias corrientes	376.273,50 €
5	Ingresos patrimoniales	53.856,50 €
7	Transferencias de capital	51.000,00 €
Total		568.000,00 €

GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Gastos de personal	227.523,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	196.600,00 €
3	Gastos financieros	8.000,00 €
4	Transferencias corrientes	10.400,00 €
6	Inversiones reales	93.977,00 €
9	Pasivos financieros	31.500,00 €
Total		568.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera:

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO
Secretario-Interventor	1	A2
Aux. Administrativo	2	C2

B) Personal eventual:

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO
Conductores	2	8
Peón de mantenimiento	1	10

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo.

En Puebla de la Sierra, a 9 de junio de 2022.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/12.291/22)

